JUNTA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
Itapua - Paraguay
Telef. 0671-20113

BICENTENARIO

RESOLUCIÓN Nº 193/2012 J.M.

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA ECOS S.A. LA LICITACIÓN DE CONCURSO DE OFERTAS, PARA LA CONSTRUCCION DE LABORATORIO DE CIENCIAS PARA EL COLEGIO NACIONAL DE MAYOR OTAÑO, CONSTRUCCION DEL MUSEO DE EX-COMBATIENTES DE LA GUERRA DEL CHACO, CONSTRUCCION DEL TINGLADO EN LA ESCUELA Nº 647 VIRGEN DE CAACUPE,

VISTO: La solicitud presentada por el Ejecutivo Municipal, en cumplimiento del art. 216 de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal, para la aprobación de la adjudicación del Proyecto correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 02/2012. ----------

QUE: de acuerdo al análisis y las comparaciones de las ofertas presentadas por los oferentes, empresa que corresponde al Ing. Fernando Diaz Lavigne y la empresa ECOS S.A y una vez concluido dicho análisis por la UOC, conforme a los criterios de adjudicación respaldados por las normatinas legales cuya adjudicacion deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; que presenta el precio evaluado como el más bajo.----------

CONSIDERANDO: Que es atribuciones de la Junta Municipal, de aprobar la adjudicación de la licitación de acuerdo al art. 216 de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal y atendiendo al estudio realizado por la comisión asesora de Obras Públicas. ----------

Por tanto la Junta Municipal del Distrito de Mayor Julio Dionisio Otaño, reunida en concejo y en uso de sus atribuciones legales----------

RESUELVE

Art. 1º: Aprobar la adjudicación a favor de la empresa **ECOS S.A.** el proyecto estipulado en la licitación publica nacional Nº 02/2012 de Concurso de Ofertas, **PARA LA CONSTRUCCION DE LABORATORIO DE CIENCIAS PARA EL COLEGIO NACIONAL DE MAYOR OTAÑO, CONSTRUCCION DEL MUSEO DE EX-COMBATIENTES DE LA GUERRA DEL CHACO, CONSTRUCCION DEL TINGLADO EN LA ESCUELA Nº 647 VIRGEN DE CAACUPE,** por reunir los requisitos exigidos y haber presentado la oferta mas baja la suma de 532.878608.- Gs. (quinientos treinta y dos millones ochocientos setenta y ocho mil seiscientos ocho guaranies), y por no haber impedimentos legales para la realizacion de la presente adjudicación. ----------

Art. 2º: Autorizar al ejecutivo municipal, a realizar los procedimiento de rigor de acuerdo a lo que establece el art. 217 de la Ley 3.966/10 Orgánica municipal.----------

Art. 3º: Elevar el Ejecutivo Municipal, para su promulgacion, comunicar a quienes corresponda, publicar, cumplida archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL A LOS TRECE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE

Emilia Ibarra Villaverde
Secretaria General
Municipalidad de Mayor Otaño

Eber René Cubas Cubas
Secretario Junta Municipal

Blas Hernan Troche
Presidente Junta Municipal

Téngase Por Resolución Municipal a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil doce

Emilia Ibarra Villaverde
Secretaria General

Carmen Ester Román de Prado
Intendente Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL